



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional

OFICIO ORDINARIO N° 8549 - 23

Mat.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

Ref.: Solicitud de Acceso N° AE007T0001157 de 22 de junio de 2016.

Valparaíso, **3 AGO 2016**

DE: DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

A: SR. RENÉ CARRILLO SOTO

En la Solicitudes de Acceso de la referencia, usted nos pidió: "*Capítulo y partida aduanera*" de diversas mercancías que indica, así como las "*importaciones, mensuales, de año 2015 a la actualidad, correspondiente a capítulo y partida aduanera, que se indica, por cada RUT o razón social, que se comunica a continuación: (...)*" refiriendo en seguida un listado de 26 sociedades distintas, y diversas partidas por cada una de ellas.

Le hacemos presente que, conforme a lo dispuesto en los artículos 4° inciso 2° y 11 letra b) de la Ley N° 20.285, de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, y en el artículo 3° letras e), g) y h) de su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 13, de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el derecho de acceso a la información no comprende la elaboración de informes, estudios o informes, a partir de la solicitud de un particular, sino que supone la existencia de la información en la estructura requerida, lo que no ocurre en este caso.

El Servicio no cuenta con la información, en los términos que Ud. lo ha solicitado, ya que la función que la ley le asigna es la de generar estadísticas del comercio exterior que, por su propia naturaleza, corresponde a información que no está asociada a ninguna persona en particular. En lo que respecta a las partidas arancelarias de las mercancías, en la página web del servicio www.aduana.cl puede consultar el link Arancel Aduanero Vigente, donde encontrará la clasificación de las mercancías y las partidas que requiere, pues se trata de información dispuesta en forma permanente al público.

Para cualquier consulta o duda, puede comunicarse con la Srta. Isabel Beiza P. o con la Sra. Leticia Baquedano D., al fono 322134506 o a los correos electrónicos ibeiza@aduana.cl y lbaquedano@aduana.cl.

Saluda atentamente a usted,

"Por orden del Director Nacional de Aduanas"

CSV/MCK/RCF
 Reg. 173
 5041425

CLAUDIO SEPÚLVEDA VALENZUELA
SECRETARIO GENERAL DE ADUANAS (S)



Dirección Plaza Sotomayor 60
 Valparaíso/Chile
 Teléfono (32) 2200521
 Fax (32) 2254035